

MENDOZA, 12 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5709/16 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carolina Andrea MORALES, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Andrea MORALES participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2015, los siguientes espacios curriculares: "Taller de Conservación y Mantenimiento I", "Museografía", "Pintura Contemporánea II" y "Seminario de Tesis", en la Universidad Juárez del Estado de Durango, México.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Andrea MORALES (Registro N° 19.442) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., el reconocimiento académico del espacio curricular "**Taller I: Pintura**" y la regularidad en el espacio "**Seminario de Licenciatura**", realizada dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **705**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO